



**SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO  
14 DE DICIEMBRE DEL 2023  
ACTA NÚMERO 24/2023**

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las (13:25) trece horas con veinticinco minutos, del día (14) catorce de diciembre del (2023) dos mil veintitrés, reunidos, en la Sala de Sesiones del H. Cabildo "CAPITAN ALONSO DE LEÓN", con el objeto de celebrar Sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Acto seguido, el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, para que proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 07, 43 fracciones I y II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, haciéndolo de la siguiente forma:

**Presidente Municipal**

**C. INGENIERO COSME JULIAN LEAL CANTU**

Síndico Primero	C. José Andrés Garza Margain
Síndico Segundo	C. Brenda Melissa Barbosa Espino
Primer Regidor	C. Diana Luz Buenfil Sagastegui
Segundo Regidor	C. José Alberto Cantú Lira
Tercer Regidor	C. Graciela María Tijerina Leal
Cuarto Regidor	C. Paul Christian Rocha Castillo
Quinto Regidor	C. Emma Raquel García García
Sexto Regidor	C. Francisco Javier Galindo Chavarría
Séptimo Regidor	C. Gabriela Flores Rodríguez
Octavo Regidor	C. Adriana Guadalupe Leal González
Noveno Regidor	C. Blanca Elizabeth Flores Pérez
Décimo Regidor	C. Eri Rodríguez García

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the list, including a circled signature and initials like 'g', 'J', 'g', 'P']*

Una vez pasada lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, hace uso de la palabra y certifica y hace constar que se encuentran presentes en ésta Sesión Ordinaria (11) once miembros del Ayuntamiento, además del Presidente Municipal, faltando la presencia del C. Eri Rodríguez García, Décimo Regidor, quien previamente aviso que no le sería posible asistir a la presente Sesión, quedando justificada su inasistencia.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Acto continuo, el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, declara que existe Quórum Legal para la celebración de la presente Sesión y se declaran válidos los acuerdos que se

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and initials like 'g', 'n', 'r', 'm', 'R']*

**GOBIERNO MUNICIPAL  
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

alcancen en la misma, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que le asista en los trabajos de la presente Sesión.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, por instrucciones del Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, haciéndolo de la siguiente forma:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de quórum, y declaración de válidos los acuerdos que se alcancen en la presente Sesión ORDINARIA.
- III. Presentación y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, aprobación, corrección o enmienda del Acta número 23/2023, de la Sesión Ordinaria del día 07 de diciembre del 2023.
- V. Informe del cumplimiento de acuerdos.
- VI. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.
- VII. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Nomenclaturas.
- VIII. Clausura de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento para su aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** a tratar en la presente SESIÓN ORDINARIA, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada, los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO: Se aprueba EL ORDEN DEL DÍA, de la presente Sesión ORDINARIA de Cabildo.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al **cuarto** punto del Orden del Día, referente a la Lectura, aprobación, corrección o enmienda del **Acta número 23/2023, de la Sesión Ordinaria del día 07 de Diciembre del 2023:**

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento **la dispensa de la lectura, del Acta número 23/2023, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha (07) siete de Diciembre del (2023) dos mil veintitrés;** los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la dispensa de la lectura del el Acta número 23/2023, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha (07) siete de Diciembre del (2023) dos mil veintitrés.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento **la aprobación, corrección o enmienda del Acta número 23/2023, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha (07)**



siete de Diciembre del (2023) dos mil veintitrés; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por UNANIMIDAD de los presentes, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO SEGUNDO:** Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Acta número 23/2023, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha (07) siete de Diciembre del (2023) dos mil veintitrés.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al quinto punto del Orden del Día, manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito dar lectura al cumplimiento de acuerdos:

#### INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

NO HAY NADA QUE INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS, DEBIDO A QUE YA SE HABIA CUMPLIDO CON TODOS LOS QUE SE PRESENTARON.

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento comenta: "este es un punto meramente informativo."

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al sexto, referente al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal:

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, sede el uso de la voz al **C. JOSÉ ANDRES GARZA MARGAIN, Síndico Primero y Presidente de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

"En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día Lunes -11- once- de diciembre de 2023 -dos mil veintitrés- reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; se procedió a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda, los CC. JOSE ANDRES GARZA MARGAIN, Síndico Primero, Presidente de la Comisión, C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRIA, Sexto Regidor, EL C. ERI RODRIGUEZ GARCIA, Decimo regidor, Vocales de la Comisión, bajo el siguiente:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Presentación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024
3. Modificación del Presupuesto de Egresos Ejercicio 2023
- 4.- Cierre de Sesión

1.- A fin de dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día se procedió a tomar lista de asistencia, existiendo Quórum legal por lo que se consideró válida la sesión y los acuerdos que en ella se tomaron. (Anexo 1).

2.- Para dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día, el C. RUBÉN OMAR CANTÚ MENCHACA; TESORERO MUNICIPAL, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su aprobación EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024.

#### ACUERDO:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

## MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEÓN

DESCRIPCIÓN	TOTAL
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	\$ 715,214,386.02
Gastos de Funcionamiento	\$ 430,314,253.71
Servicios Personales	\$ 268,263,566.00
Remuneraciones al Personal de carácter permanente	\$ 201,735,209.18
Remuneraciones al Personal de carácter transitorio	
Remuneraciones Adicionales y especiales	\$ 40,607,267.80
Seguridad Social	\$ 15,134,115.98
Otras Prestaciones Sociales y económicas	\$ 10,786,973.04
Previsiones	
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	
Materiales y Suministros	\$ 50,683,632.09
Materiales de Administracion, Emision de documentos y artículos oficial	\$ 6,185,442.22
Alimentos y Utensilios	\$ 981,130.91
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 9,480,735.94
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 22,611,173.20
Vestuario, Blancos, Prendas de protección y artículos deportivos	\$ 503,223.16
Materiales y suministros para la seguridad	\$ 2,412,566.84
Herramientas, Refacciones y accesorios menores	\$ 8,509,359.82
Servicios Generales	\$ 111,367,055.62
Servicios Basicos	\$ 24,698,186.05
Servicios de Arrendamiento	\$ 32,542,908.40
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 16,433,620.31
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 2,256,353.43
Servicios de Instalación, Reparación, mantenimiento y conservación	\$ 15,964,357.47
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 2,228,251.75
Servicio de Traslado y Viaticos	\$ 851,396.53
Servicios Oficiales	\$ 13,214,890.41
Otros Servicios Generales	\$ 3,177,091.27
Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 23,215,620.11
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 5,009,372.00
Transferencias al Resto del Sector Público	
Becas	\$ 4,267,126.47
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	\$ 7,848,205.54
Ayudas Sociales a Personas	\$ 3,492,961.62
Ayudas Sociales a Instituciones	
Pensiones y Jubilaciones	\$ 2,597,954.48
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	\$ 13,125,636.26
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 2,468,307.16
Vehículos y equipo de transporte	\$ 10,004,217.90
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 653,111.20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	
Inversión Pública	\$ 219,611,481.04
Obras Públicas en Bienes del Dominio Público	
Coordinación fiscal Capufe 2022	\$ 6,000,000.00
Desarrollo Municipal	\$ 12,757,974.76
Fondo de Infraestructura Municipal 2023	\$ 25,218,763.50
Proyectos de Infraestructura 2023	\$ 16,995,931.89
Recurso Art. 98	\$ 113,064,931.89
<b>BANOBRAS</b>	\$ 45,573,879.00
Obras Públicas en Bienes Propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	
Aportaciones	\$ 2,122,110.25
Deuda Pública	\$ 25,000,000.00
Amortización de la Deuda Pública	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ -
Costo por Coberturas	\$ -
Apoyos Financieros	\$ -
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 1,825,284.65



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO

Los servidores públicos ocupantes percibirán las remuneraciones determinadas en el tabulador de salarios y recibirán las siguientes prestaciones las cuales se encuentran integradas en el presupuesto de egresos:

**Aguinaldo:**

- 75 días de salario para los trabajadores sindicalizados ;
- 60 días de salario para los trabajadores de confianza ( alcalde, síndicos, regidores, secretarios, sub-secretarios, directores y sub-directores ),
- 45 días para coordinadores cuyo ingreso sea posterior al 29 de Septiembre del 2021
- 30 días para el personal operativo de seguridad publica y hasta cumplir los 3 años de servicio, personal, despues de lo cual se computara conforme a su antigüedad igual que al resto del
- 45 días para el personal de protección a funcionarios asignados al Presidente Municipal, con excepción de su coordinador quien recibira 60 días de salario, despues de 10 años de antigüedad recibiran 60 días

- Para el resto del personal de la siguiente forma:

**Con antigüedad de:**

- 01 a 02 años
- 03 a 04 años
- 05 a 09 años
- 10 años en adelante

**Días:**

- 15
- 30
- 45
- 60

En relacion al personal operativo de policia y tránsito, los 30 días iniciarán a partir del primer año de servicio.

**Tabulador salarial de los empleados de base y de confianza**

TABULADOR		
PUESTO	SALARIO MINIMO	SALARIO MAXIMO
Presidente Municipal	\$0.00	\$3,225.22
Sindico	\$0.00	\$1,548.11
Regidor	\$0.00	\$1,290.09
Secretario	\$1,655.05	\$2,270.00
Sub-Secretario	\$1,049.99	\$1,488.30
Director	\$666.66	\$1,488.38
Sub-Director	\$643.19	\$666.66
Coordinador	\$400.00	\$1,000.00
Albafñil	\$327.68	\$407.06
Asesor Juridico	\$334.79	\$400.00
Auxiliar	\$105.00	\$750.00
Ayudante	\$147.00	\$491.42
Barrido Manual	\$170.12	\$291.19
Bibliotecaria/o	\$200.00	\$446.13
Cajera	\$300.00	\$495.59
Camarógrafo	\$409.88	\$440.00
Chofer	\$168.50	\$600.00
Delegado	\$479.40	\$600.00
Dentista	\$614.19	\$666.66
Despachador	\$233.33	\$479.40
Dibujante	\$233.33	\$400.00
Diseñador	\$233.33	\$400.00
Edición y Diseño Grafico	\$233.33	\$400.00
Electrico	\$264.23	\$664.11
Encargado	\$200.00	\$833.33
Enfermera/o	\$311.05	\$367.50
Enlace Técnico y/o Operativo	\$200.00	\$479.40
Entrenador	\$160.00	\$266.66
Inspector	\$222.90	\$750.00
Instructor	\$81.53	\$315.00
Intendente	\$168.00	\$341.46
Juez Calificador	\$479.40	\$600.00
Mantenimiento	\$133.33	\$230.00
Mecánico	\$208.50	\$476.83
Médico de Guardia	\$400.00	\$614.19
Nutriólogo	\$297.68	\$400.00
Oficial Mayor	\$666.66	\$1,300.00
Operador	\$250.91	\$483.92
Pintor	\$255.26	\$375.35
Proyectista	\$297.68	\$533.74
Recepcionista	\$300.00	\$544.37
Secretaria	\$340.29	\$613.50
Soldador	\$168.00	\$576.65
Supervisor	\$400.00	\$514.54
Supervisor de Obra	\$400.00	\$479.40
Técnico	\$250.42	\$285.48
Técnico Auxiliar	\$250.42	\$259.54
Técnico Especialista	\$254.42	\$314.03
Terapeuta	\$300.00	\$557.16
Topógrafo	\$297.68	\$449.67
Trabajo Social	\$233.33	\$490.04
Tractorista	\$283.98	\$298.18
Velador	\$192.66	\$367.50
Vigilante	\$210.00	\$634.27
<b>TABULADOR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL</b>		
Comisario		\$51,429.65
Policia 1		\$32,394.50
Policia 2		\$26,995.40
Policia 3		\$22,496.20
Policia		\$18,746.80
Jefe de Unidad de Análisis		\$22,496.20
Operador de Radio		\$999.99

Nota: El Tabulador de la Secretaria de Seguridad Publica se regula de acuerdo a la Ley de Seguridad Publica del Estado y de los Fondos Federales establecidos para dicho concepto.

ING. COSME JULIAN LEAL CANTU  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ELIUD ROBERTO GARZA GARCIA  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

C. RUBEN OMAR CANTU MENCHACA  
TESORERO MUNICIPAL

C. JOSE ANDRES GARZA MARGAIN  
SINDICO PRIMERO

3.- Continuando con el orden del día Para dar cumplimiento al tercer punto el C. RUBÉN OMAR CANTÚ MENCHACA; TESORERO MUNICIPAL, presenta LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2023.

ACUERDO:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2023.

MODIFICACION PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 MUNICIPIO DE LOS CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON			
DESCRIPCION	RESUPUESTADO 20	MODIFICACION	MODIFICADO REAL 202
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	\$ 542,604,529.68	\$ 54,128,294.26	\$ 596,732,823.94
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	\$ 369,479,344.28	\$ 79,183,984.80	\$ 448,663,329.08
<b>Servicios Personales</b>	\$ 268,493,275.18	\$ 2,270,219.20	\$ 270,763,494.38
Remuneraciones al Personal de carácter permanente	\$ 206,866,159.53	-\$ 5,116,910.42	\$ 201,749,249.11
Remuneraciones al Personal de carácter transitorio		\$ -	
Remuneraciones Adicionales y especiales	\$ 36,610,210.69	\$ 6,426,698.47	\$ 43,036,909.16
Seguridad Social	\$ 14,632,403.93	\$ 462,357.07	\$ 15,094,761.00
Otras Prestaciones Sociales y económicas	\$ 10,374,501.01	\$ 508,074.08	\$ 10,882,575.09
Previsiones			
Pago de Estímulos a Servidores Públicos			
Materiales y Suministros	\$ 39,931,485.84	\$ 12,162,216.33	\$ 52,093,702.17
Materiales de Administración, Emisión de documentos y artículos	\$ 7,668,064.26	-\$ 1,220,911.81	\$ 6,447,152.35
Alimentos y Utensilios	\$ 762,070.40	\$ 72,661.41	\$ 834,731.81
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 4,912,392.91	\$ 5,884,454.15	\$ 10,796,847.06
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 19,444,348.44	\$ 2,591,314.24	\$ 22,035,662.68
Vestuario, Blancos, Prendas de protección y artículos deportivos	\$ 244,704.19	\$ 187,526.97	\$ 432,231.16
Materiales y suministros para la seguridad	\$ 932,842.79	\$ 1,805,643.46	\$ 2,738,486.24
Herramientas, Refacciones y accesorios menores	\$ 5,967,062.85	\$ 2,541,628.02	\$ 8,508,690.87
Servicios Generales	\$ 61,058,583.28	\$ 64,751,529.27	\$ 125,810,112.55
Servicios Básicos	\$ 16,461,961.16	\$ 6,988,966.76	\$ 23,450,927.92
Servicios de Arrendamiento	\$ 13,608,706.30	\$ 28,483,408.22	\$ 42,092,114.52
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 4,262,713.69	\$ 13,598,857.78	\$ 17,861,571.47
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 1,641,854.59	\$ 680,139.16	\$ 2,321,993.74
Servicios de Instalación, Reparación, mantenimiento y conservación	\$ 13,106,603.54	\$ 4,139,308.44	\$ 17,245,911.98
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 840,000.00	\$ 2,174,161.75	\$ 3,014,161.75
Servicio de Traslado y Viáticos	\$ 837,105.69	-\$ 14,726.38	\$ 822,379.31
Servicios Oficiales	\$ 5,861,393.50	\$ 7,611,130.61	\$ 13,472,524.11
Otros Servicios Generales	\$ 4,548,246.81	-\$ 703,697.06	\$ 3,844,549.75
Transferencias, Asignaciones, subvenciones y otras ayudas	\$ 18,824,250.13	\$ 3,528,393.07	\$ 22,352,643.20
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 6,696,600.00	-\$ 1,687,228.00	\$ 5,009,372.00
Transferencias al Resto del Sector Público			
Becas	\$ 4,681,682.36	-\$ 778,660.89	\$ 3,903,021.47
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas Sociales	\$ 4,803,887.22	\$ 2,484,274.21	\$ 7,288,161.43
Ayudas Sociales a Personas	\$ 31,021.60	\$ 3,623,012.22	\$ 3,654,033.82
Ayudas Sociales a Instituciones			
Pensiones y Jubilaciones	\$ 2,711,058.95	-\$ 113,104.47	\$ 2,597,954.48
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y otros Análogos			
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos			
Transferencias al Exterior			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 4,951,088.27	\$ 7,431,827.15	\$ 12,382,915.42
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 2,105,453.18	\$ 329,806.85	\$ 2,435,260.01
Vehículos y equipo de transporte	\$ 372,360.00	\$ 6,922,084.21	\$ 7,294,444.21
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 2,384,583.03	-\$ 1,741,471.83	\$ 643,111.20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 78,692.08	-\$ 78,692.08	\$ -
<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>			
Inversión Pública	\$ 124,476,012.27	-\$ 14,964,017.01	\$ 109,511,995.26
Obras Públicas en Bienes del Dominio Público			
Coordinación fiscal Capure 2022	\$ 11,000,000.00	-\$ 2,032,984.93	\$ 8,967,015.07
Desarrollo Municipal	\$ 11,000,000.00	-\$ 4,890,006.54	\$ 6,009,993.46
Fondo de Infraestructura Municipal 2023	\$ 22,000,000.00	-\$ 6,741,295.46	\$ 15,258,704.54
Proyectos de Infraestructura 2023	\$ 18,000,000.00	\$ 10,736,119.50	\$ 28,736,119.50
Ultracrecimiento	\$ 6,785,624.41	\$ 1,269,585.81	\$ 8,055,210.22
BANOBRAS	\$ 39,679,381.90	-\$ 39,679,381.90	\$ -
Obras Públicas en Bienes Propios	\$ 20,011,006.96	\$ 26,473,946.51	\$ 46,484,953.47
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			
Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
Participaciones y Aportaciones			
Aportaciones	\$ -	\$ 2,122,110.25	\$ 2,122,110.25
Deuda Pública	\$ 20,000,000.00	-\$ 20,000,000.00	\$ -
Amortización de la Deuda Pública			
Intereses de la Deuda Pública			
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -		\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ -		\$ -
Costo por Coberturas	\$ -		\$ -
Apoyos Financieros	\$ -		\$ -
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 4,879,834.73	-\$ 3,173,984.00	\$ 1,705,850.73



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON

EJERCICIO FISCAL 2023

Los servidores públicos ocupantes percibirán las remuneraciones determinadas en el tabulador de salarios y recibirán las siguientes prestaciones las cuales se encuentran integradas en el presupuesto de egresos:

- Agüinaldo:**
- 75 días de salario para los trabajadores sindicalizados;
  - 60 días de salario para los trabajadores de confianza (alcalde, síndicos, regidores, secretarios, sub-secretarios, directores y sub-directores);
  - 45 días para coordinadores cuyo ingreso sea posterior al 29 de Septiembre del 2021
  - 30 días para el personal operativo de seguridad pública y hasta cumplir los 4 años de servicio, después de lo cual se computa conforme a su antigüedad igual que al resto del personal
  - 45 días para el personal de protección a funcionarios asignados al Presidente Municipal, con excepción de su coordinador quien recibirá 60 días de salario, después de 10 años de antigüedad recibirán 60 días
- Para el resto del personal de la siguiente forma:
- |                     |       |
|---------------------|-------|
| Con antigüedad de:  | Días: |
| 01 a 02 años        | 15    |
| 03 a 04 años        | 30    |
| 05 a 09 años        | 45    |
| 10 años en adelante | 60    |

En relación al personal operativo de policía y tránsito, los 30 días iniciarán a partir del primer año de servicio.

Tabulador salarial de los empleados de base y de confianza

PUESTO	TABULADOR	
	SALARIO MINIMO	SALARIO MAXIMO
Presidente Municipal	\$0.00	\$3,225.22
Síndico	\$0.00	\$1,548.11
Regidor	\$0.00	\$1,290.09
Secretario	\$1,655.05	\$2,270.00
Sub-Secretario	\$1,049.99	\$1,488.30
Director	\$666.66	\$1,488.38
Sub-Director	\$543.19	\$666.66
Coordinador	\$400.00	\$1,000.00
Albafill	\$327.68	\$407.06
Asesor Juridico	\$334.79	\$400.00
Auxiliar	\$105.00	\$750.00
Ayudante	\$147.00	\$491.42
Barrido Manual	\$170.32	\$291.19
Bibliotecaria/o	\$200.00	\$446.13
Cajera	\$300.00	\$495.59
Camarógrafo	\$409.88	\$440.00
Chofer	\$168.50	\$600.00
Delegado	\$479.40	\$600.00
Dentista	\$614.19	\$666.66
Despachador	\$233.33	\$479.40
Dibujante	\$233.33	\$400.00
Diseñador	\$233.33	\$400.00
Edición y Diseño Grafico	\$233.33	\$400.00
Electrico	\$264.23	\$664.11
Encargado	\$200.00	\$833.33
Enfermera/o	\$311.05	\$367.50
Enlace Técnico y/o Operativo	\$200.00	\$479.40
Entrenador	\$160.00	\$266.66
Inspector	\$222.90	\$750.00
Instructor	\$81.53	\$315.00
Intendente	\$168.00	\$341.46
Juez Calificador	\$479.40	\$600.00
Mantenimiento	\$133.33	\$230.00
Mecánico	\$208.50	\$476.83
Médico de Guardia	\$400.00	\$614.19
Nutriólogo	\$297.68	\$400.00
Oficial Mayor	\$666.66	\$1,300.00
Operador	\$250.91	\$483.92
Pintor	\$255.26	\$375.35
Proyectista	\$297.68	\$533.74
Recepcionista	\$300.00	\$544.37
Secretaria	\$340.29	\$613.50
Soldador	\$168.00	\$576.65
Supervisor	\$400.00	\$514.54
Supervisor de Obra	\$400.00	\$479.40
Técnico	\$250.42	\$285.48
Técnico Auxiliar	\$250.42	\$259.54
Técnico Especialista	\$254.42	\$314.03
Terapeuta	\$300.00	\$557.16
Topógrafo	\$297.68	\$449.67
Trabajo Social	\$233.33	\$490.04
Tractorista	\$283.98	\$298.18
Velador	\$192.66	\$367.50
Vigilante	\$210.00	\$634.27
<b>TABULADOR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b>		
Comisario		\$51,429.65
Policia 1		\$32,394.50
Policia 2		\$26,995.40
Policia 3		\$22,496.20
Policia		\$18,746.80
Jefe de Unidad de Análisis		\$22,496.20
Operador de Radio		\$999.99

Nota: El Tabulador de la Secretaria de Seguridad Pública se regula de acuerdo a la Ley de Seguridad Pública del Estado y de los Fondos Federales establecidos para dicho concepto.

ING. COSME JULIAN LEAL CANTU  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RUBEN OMAR CANTU MENCHACA  
TESORERO MUNICIPAL

C. ELIUD ROBERTO GARZA GARCIA  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

C. JOSE ANDRES GARZA MARGAIN  
SINDICO PRIMERO

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signature and initials)*

4.- Para dar cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día y siendo las 11:00 horas del día lunes 11-once de diciembre de 2023-dos mil veintitrés. Se da por concluido los trabajos de la presente reunión. Firmando para legal constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo." (Rubricas)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por UNANIMIDAD de los presentes, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO PRIMERO:** Se aprueba el Dictamen con Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 33, fracción III, inciso c y 176, 178, 179, 180 y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**ACUERDO SEGUNDO:** Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos 2023, con fundamento en lo establecido por el artículo 181, párrafo segundo, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**ACUERDO TERCERO:** Publíquense los presentes acuerdos, en el Periódico Oficial del Estado o en la Gaceta Municipal y en el sitio oficial de este Municipio [www.cadereyta.gob.mx](http://www.cadereyta.gob.mx), con fundamento en lo establecido por los artículos 66, fracción IV y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**ACUERDO CUARTO:** Los presentes Acuerdos entrarán en vigor, al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

**SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al séptimo, referente al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Nomenclaturas:

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, sede el uso de la voz al **C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRIA, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

"En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 08:00 ocho horas del día miércoles 13 de diciembre del 2023, nos reunimos los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y c), 38, 40, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a efecto de someter a consideración de este órgano colegiado el presente **DICTAMEN** con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Que el presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, remitió la solicitud realizada por los ciudadanos, RODRIGO JAVIER GARCIA CEPEDA, NORMA ALICIA GARCIA CEPEDA, RICARDO MARTINEZ CORTEZ, OLGA ORALIA RENDON RIOS, JUAN NORBERTO SILVA MORALES, JUAN ANTONIO SILVA DE LEON, JAVIER GONZALEZ DIAZ, ALMA NELLY GARZA PUGA, ARTURO JAVIER GONZALEZ GARZA, NORMA ARACELY SALAZAR TAMEZ, OMAR GONZALEZ GARZA, RODRIGO JAVIER GARCIA CEPEDA, CLEMENTINA BELTRAN LIMON, FIDENCIO ADALBERTO BARBOSA TAMEZ, NAYDELIN YARETH BARBOSA ARIZPE, ANGEL BETO BARBOSA GARZA, PETRA BENAVIDES MORENO, MARIBEL GARZA DE LEON, SOFIA FLORES MARTINEZ, presentada en fecha 27 de noviembre del presente año, donde han petitionado que las calles con nombre anterior (CALLE PRIMERA, CALLE SEGUNDA, CALLE TERCERA Y CALLE PRINCIPAL, lleven por nombre:

1. - GUSTAVO GARCIA (CALLE PRIMERA)
2. - DON JOSE GONZALEZ (CALLE SEGUNDA)





3. - SEBERIANO BARBOSA (CALLE TERCERA)
4. - VICENTE GARCIA (CALLE PRINCIPAL)

**SEGUNDO.** Que el C. Francisco Javier Galindo Chavarría, en su carácter de presidente de la Comisión de Nomenclatura, acudió a visitar a los vecinos de la comunidad HACIENDA LAS LAJITAS DE ABAJO, a efecto de constatar la solicitud planteada.

**TERCERO.** Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, remitió el plano donde se precisa la Colonia y Calle que desean lleve por nombre y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que la Comisión de Nomenclatura del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, se encuentra integrada por los ciudadanos Francisco Javier Galindo Chavarría, José Andrés Garza Margáin y Blanca Elizabeth Flores Pérez y resulta ser competente para atender la solicitud planteada por los vecinos de la comunidad HACIENDA LAS LAJITAS DE ABAJO, tomando en cuenta el siguiente:

**FUNDAMENTO**

Lo antes expuesto se fundamenta de acuerdo a lo establecido en los artículos 33, 38, 40 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1, 24, 26, 27, 29, 30, 63, 64, 65, 68, 69, 70 y demás relativos, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, además de atender lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes de Dominio Público. Con base en lo anteriormente expuesto; se emiten los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud presentada en fecha 27 de noviembre del año en curso, ante el Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Se nombran las calles solicitadas por los ciudadanos, RODRIGO JAVIER GARCIA CEPEDA, NORMA ALICIA GARCIA CEPEDA, RICARDO MARTINEZ CORTEZ, OLGA ORALIA RENDON RIOS, JUAN NORBERTO SILVA MORALES, JUAN ANTONIO SILVA DE LEON, JAVIER GONZALEZ DIAZ, ALMA NELLY GARZA PUGA, ARTURO JAVIER GONZALEZ GARZA, NORMA ARACELY SALAZAR TAMEZ, OMAR GONZALEZ GARZA, RODRIGO JAVIER GARCIA CEPEDA, CLEMENTINA BELTRAN LIMON, FIDENCIO ADALBERTO BARBOSA TAMEZ, NAYDELIN YARETH BARBOSA ARIZPE, ANGEL BETO BARBOSA GARZA, PETRA BENAVIDES MORENO, MARIBEL GARZA DE LEON, SOFIA FLORES MARTINEZ

**TERCERO.** Notifíquese a los ciudadanos: RODRIGO JAVIER GARCIA CEPEDA, NORMA ALICIA GARCIA CEPEDA, RICARDO MARTINEZ CORTEZ, OLGA ORALIA RENDON RIOS, JUAN NORBERTO SILVA MORALES, JUAN ANTONIO SILVA DE LEON, JAVIER GONZALEZ DIAZ, ALMA NELLY GARZA PUGA, ARTURO JAVIER GONZALEZ GARZA, NORMA ARACELY SALAZAR TAMEZ, OMAR GONZALEZ GARZA, RODRIGO JAVIER GARCIA CEPEDA, CLEMENTINA BELTRAN LIMON, FIDENCIO ADALBERTO BARBOSA TAMEZ, NAYDELIN YARETH BARBOSA ARIZPE, ANGEL BETO BARBOSA GARZA, PETRA BENAVIDES MORENO, MARIBEL GARZA DE LEON, SOFIA FLORES MARTINEZ, el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Dando por terminada la presente sesión de la comisión y firmando para constancia legal los que en la misma intervinieron y así quisieron hacerlo, a las 08:40 ocho horas con cuarenta minutos del día 13 de diciembre del 2023." (Rubrica)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, el

*[Firmas manuscritas]*

**Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Nomenclaturas;** los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan

**ACUERDO PRIMERO:** Se aprueba el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Nomenclaturas, concerniente en el nombramiento y designación de los nombres de: CALLE PRIMERA, CALLE SEGUNDA, CALLE TERCERA Y CALLE PRINCIPAL, de la comunidad de la HACIENDA LAS LAJITAS DE ABAJO, del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, requerida por los vecinos de dicha comunidad, las cuales quedaran de la siguiente manera:

1. **GUSTAVO GARCIA (CALLE PRIMERA)**
2. **DON JOSE GONZALEZ (CALLE SEGUNDA)**
3. **SEBERIANO BARBOSA (CALLE TERCERA)**
4. **VICENTE GARCIA (CALLE PRINCIPAL)**


**ACUERDO SEGUNDO:** Instrúyase al Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que este, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, notifique a las Autoridades competentes para todas las acciones legales a que haya lugar y se les dé el debido cumplimiento a los presentes acuerdos, en el ámbito de su competencia; de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

**ACUERDO TERCERO:** Una vez aprobado el presente dictamen, publíquese para su mayor difusión en la Gaceta Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y en el portal de internet [www.cadereyta.gob.mx](http://www.cadereyta.gob.mx) en conformidad con lo establecido en los artículos 1, 4, 6, 11, 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, 4 y 13 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y artículo 6 fracción IV del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

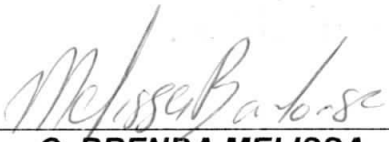
**ACUERDO CUARTO:** Los presentes acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Nomenclaturas.

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** En el uso de la palabra el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, da lectura al octavo punto del Orden del Día, y al no haber otro asunto que tratar, da por clausurada la presente **Sesión ORDINARIA** de Cabildo siendo las (13:43) trece horas con cuarenta y tres minutos, del día (14) catorce de diciembre del año (2023) dos mil veintitrés.

  
\_\_\_\_\_  
**C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU**  
Presidente Municipal

  
\_\_\_\_\_  
**C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN**  
Síndico Primero

  
\_\_\_\_\_  
**C. BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO**  
Síndico Segundo



**C. DIANA LUZ BUENFIL  
SAGASTEGUI**  
Primer Regidor

**C. JOSE ALBERTO CANTU  
LIRA**  
Segundo Regidor

**C. GRACIELA MARÍA  
TIJERINA LEAL**  
Tercer Regidor

**C. PAUL CHRISTIAN ROCHA  
CASTILLO**  
Cuarto Regidor

**C. EMMA RAQUEL GARCÍA  
GARCÍA**  
Quinto Regidor

**C. FRANCISCO JAVIER  
GALINDO CHAVARRÍA**  
Sexto Regidor

**C. GABRIELA FLORES  
RODRÍGUEZ**  
Séptimo Regidor

**C. ADRIANA GUADALUPE  
LEAL GONZÁLEZ**  
Octavo Regidor

**C. BLANCA ELIZABETH  
FLORES PÉREZ**  
Noveno Regidor

**C. ERI RODRÍGUEZ GARCÍA**  
Décimo Regidor

Jb

**C. ELIUD ROBERTO  
GARZA GARCÍA**  
Secretario del Ayuntamiento

**C. RUBEN OMAR CANTU  
MENCHACA**  
Tesorero Municipal

Hoja de firmas correspondiente al Acta Número 24/2023 de fecha 14 de diciembre del 2023, levantada por SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.  
mcal